

# I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR





Vallenar, 14 de Mayo de 2019.

## RESOLUCIÓN Nº1150.

### VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- Los Decretos exentos N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter FUNCIONAL denominada;

# "COMITÉ DE VIVIENDA DONDE FLORECE EL DESIERTO"

Organización inscrita a Fojas Nº 2106 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde, firma:

NANCYARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBÉN ARAYA MEDINA ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

# DISTRIBUCIÓN:

Organización
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Oficina de Transparencia
Archivo Oficina de Partes.
NFR/nfr.